

C 12"

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE KARINA ANDREA SILVA ALLENDES.

Independencia, 06 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO Nº 919/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

- 1. El Memorándum N°30 del 02 de Abril del 2019 de la Coordinadora Pedagógica DAEM
- 2. La Orden de trabajo N°380 de 03 de Abril del 2019 de la Jefa DAEM.

DECRETO:

1. - **APRUÉBASE** el contrato de trabajo en calidad de **PLAZO FIJO**, de fecha 03 de Abril del 2019, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre

Cédula de Identidad

Cargo

Establecimiento

Jornada

Fecha de inicio Fecha de término

Remuneración

Item

KARINA ANDREA SILVA ALLENDES

TÉCNICO EN ATENCION DE PARVULOS JARDIN ESTRELLAS DE SAN JOSÉ

44 horas

03 de Abril del 2019

30 de Junio del 2019

\$455.884.- (Sueldo Base)

215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo"

2.-ANÓTESE,

COMUNÍQUESE,

3

TRANSCRÍBASE a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHÍVESE.

LARIA NUÑEZ SEPULVEDA

MUCONTADOR AUDITOR SECRETARIA MUNICIPAL ZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

PALÍDAD DE INDEPENDENCIA

CF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.